



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0010 Barranquilla

Estado No. 133 De Jueves, 2 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315301020210008300	Procesos Verbales	Aldo Navarro Herrera	Cooperativa Transportadora Del Atlantico - Cootrantico Ltda.	01/09/2021	Auto Decide - Fijar Caucción En La Suma De 40.000.000, La Cual Deberá Prestarse Conforme Al Artículo 603 C.G.P,Real, Bancaria, En Dinero, Por Compañía De Seguro, Certificado De Depósito. Para Lo Anterior, Seconcede El Término De 10 Días Hábiles Contados A Partir De La Notificación De Este Proveído.

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 2 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MADELEINE REYES ZAMBRANO

Secretaría

Código de Verificación

a0396adc-913b-4c80-962b-5f41de02710e